

Liberbank vuelve a beneficios en el primer trimestre

Anuncia ganancias de 33 millones antes de comenzar a cotizar

F. T. MADRID.

Liberbank ha pasado página a las pérdidas de 2012 como consecuencia del esfuerzo de saneamiento y las provisiones extra por el traspaso de activos tóxicos a la Sareb y ha

vuelto a beneficios netos en el primer trimestre de este año. La entidad, que encara la fase final para cotizar en bolsa, anunció ayer unas ganancias de 33 millones. El ejercicio pasado registró números rojos de más de 1.800 millones, de los que su filial CCM aportó 448 millones.

Pese a la senda de las ganancias, éstas fueron menores en un 45,4 por ciento que en el primer trimestre de 2012 por varios motivos. En

primer lugar, por la bajada del margen de intereses, que se recortó un 24 por ciento. Y en segundo lugar, por el menor ingreso de dividendos por el cambio de contabilización de la participación de la portuguesa EdP al desconsolidarse del balance. En parte, estas caídas de ingresos pudo compensarlas con provisiones muy inferiores (-665 por ciento) y por el impacto positivo de los impuestos. Así, el resultado operativo de la entidad que

preside Manuel Menéndez disminuyó un 66 por ciento, hasta los 21 millones.

El grupo, que saldrá al mercado el próximo 16 de mayo bajo la fórmula del *listing*-colocación de acciones para dar liquidez a los tenedores de preferentes y subordinadas-, presentó unos ratios de morosidad del 75 por ciento sin incluir los créditos que están cubiertos por el esquema contra pérdidas de CCM y un riesgo inmobiliario de apenas

el 1 por ciento tras el traspaso de activos al *banco malo* el pasado febrero.

En la actualidad, la entidad negocia con inversores la transmisión de acciones, fruto de la conversión de preferentes y subordinadas, con el objetivo de fijar el precio definitivo de la salida a bolsa en un mercado gris y dar salida a aquellos inversores que quieren abandonar el capital. De ésta manera, intenta evitar un desplome tras el debut.

Europa prohibirá que se condicione la hipoteca a tener otros productos

Una directiva exige a los países medidas para facilitar el pago a los consumidores

E. C. MADRID.

Se acabaron los tiempos en los que casi todo valía en materia de hipotecas. Una directiva europea impedirá a la banca condicionar la concesión del préstamo a la contratación de otros productos como los seguros, práctica bastante extendida en el sector. Lo prohíbe una directiva que aprobó ayer el Parlamento Europeo y el Consejo en un acuerdo provisional que aún debe ser refrendado por el Pleno de la Cámara y los Estados deberán trasladar a las legislaciones nacionales en un plazo máximo de dos años.

El texto impide que la hipoteca se ofrezca en un *pack* cerrado con otros productos e imponga al cliente el proveedor -la aseguradora-. La entidad sí podrá formular una oferta compuesta siempre que detalle con claridad el coste de cada uno de los productos incluidos -pólizas, planes de pensiones...- para que el consumidor disponga de la opción de compararla con la de otras entidades y contratar la más favorable. La directiva recoge una vieja reivindicación de los *brókers* de seguros, que en España han librado a través de su patronal Adecose, tras acusar a la banca de aprovechar la privilegiada posición de concesión de hipotecas para colocar coberturas caras y, a veces, innecesarias.

Las únicas excepciones a esa regla son, a priori, las cuentas de ahorro y las cuentas de viviendas. Pero la directiva otorga a los Estados la capacidad de permitir la venta de hipotecas con otros productos si su

venta conjunta arroja una ventaja clara para el consumidor, indicaron fuentes conocedoras del texto.

La directiva fija condiciones específicas y "estrictas" en los préstamos denominados en divisas y con tipo de interés variable, cuya volatilidad es susceptible de causar endeudamientos rápidos. Y exige tasaciones independientes, algo esto último ya recogido en la normativa de España, pero que el Gobierno y el Banco de España van a reforzar. La regulación europea pone el acento también en mejorar la transparencia en el proceso previo a la contratación y es la primera directiva que se adentra en el terreno de la educación financiera para que el consumidor sea realmente consciente de qué obligaciones y riesgos asume al contratar una hipoteca. "Contribuirá a reactivar la economía en muchos Estados miembros y evitará que se vuelva a producir una crisis derivada de los riesgos creados por la irresponsabilidad en el mercado hipotecario", va-



Una vivienda en venta. NACHO MARTÍN

loró el eurodiputado socialista español Antolín Sánchez Presedo, ponente del informe del Parlamento Europeo.

No prosperó su propuesta de incorporar al texto una ley de segun-

das oportunidades, similar a la ley de quiebras de las empresas y que permite poner el contador de la deuda de las familias a cero, pero la directiva sí pone algunas bases en dicha dirección. Y es que exigirá a los Estados adoptar medidas para facilitar el pago protegiendo a los consumidores y evitando el sobreendeudamiento al largo plazo.

La reforma hipotecaria remitida al Senado en España responde a esa sensibilidad: topará los tipos de demora al 12 por ciento frente al 20 cobrado por algunas entidades para evitar que se multipliquen en poco tiempo, fija un orden de pagos en los procesos de ejecución encaminados a reducir al máximo la deuda que queda viva cuando el piso ha sido subastado y establece qui-

El PSOE denuncia la venta de las preferentes

Se une a la batalla judicial emprendida por UPyD

elEconomista MADRID.

El PSOE se sumará a las denuncias de otros partidos, como UPyD, para investigar cómo se realizó la venta de las preferentes y sus consecuencias. Los socialistas anunciaron ayer que pedirán al fiscal general del Estado que analice el caso por si hubiera habido delito por parte de los responsables de las entidades nacionalizadas.

El fiscal general, Eduardo Torres Dulce, ya adelantó la semana pasada que abriría diligencias ante un informe de la CNMV en el que apunta indicios de delito. Ahora sus tenedores asumirán

13.000

MILLONES DE EUROS

Son las pérdidas que asumirán los inversores de preferentes, subordinadas y accionistas.

una quita que puede llegar al 70 por ciento en algunos casos. El secretario de Estado de Economía, Fernando Latorre, indicó que las pérdidas para estos inversores, los de subordinadas y los accionistas de las nacionalizadas perderán 13.000 millones, con el fin de contribuir al coste del saneamiento.

Los minoristas podrán acudir a los arbitrajes para recuperar la inversión si se demuestra mala comercialización. El director general de presidencia de Bankia, José Sevilla, confió ayer en que "una parte importante" pueda conseguir el dinero. Este proceso supondrá un coste para la entidad, que se cargará a las cuentas de la matriz, BFA.

La banca sólo financiará a solventes

Si un banco no tiene certeza de que una persona será capaz de sufragar su hipoteca no deberá concedérsela. La directiva obligará a las entidades a efectuar una evaluación de solvencia del cliente previa para asumir parte de la responsabilidad. El consumidor contará a su vez con siete días antes de firmar el contrato para analizarlo bien o siete para retractarse tras la rúbrica, a decidir por cada Estado. Y si el deudor puede, se facilitará la amortización anticipada, impidiendo que el banco la penalice con comisiones excesivas que desincentiven la cancelación de la deuda por adelantado. Se prohíbe que los Estados impidan la dación en pago si banco y cliente la acuerdan.